MUNICIPALIDAD OBLIGADO
Fundado el 25-05-1912

JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

jmobligado1912@hotmail.com
Teléfono 0717-20114/ 20020 Int. 105
Itapúa- Obligado- Paraguay

100 Obligado 1912 - 2012
"Viviendo un ambiente cooperativo, para un mejor desarrollo"

RESOLUCION JM Nº 57/2019 (Número cincuenta y siete/Dos mil diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1006 LOS COLONOS" ID 364.777 – PLURIANUAL.----------

V I S T O: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual ponen a consideración de la Junta Municipal el mencionado proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas de Licitación.----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones, conforme lo expresa el Art. 36 inc. b) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, la Plenaria por mayoría ha autorizado la APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2019 ----------

POR TANTO y en merito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º: POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1006 LOS COLONOS" ID 364.777 – PLURIANUAL.----------

Art. 2º: La modalidad de pago está prevista en la forma **PLURIANUAL**, comprometiendo el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019 y Ejercicio 2020.----------

Art. 3º: COMUNICAR al Intendente Municipal, a quienes corresponda y cumplido, archivar.--------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA

Abg. Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Interina Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA

David Alberto Pereira Bareiro
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

"Capital del Cooperativismo"

TEL. Y FAX: (0717) 20026 – 20020 – 20021

muniobligado2016@gmail.com

Itapúa – Paraguay

Obligado, 12 de Noviembre de 2019.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda publicar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal